



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la confor-

midad prestada,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución Nº 870/2002, hasta el 4 de junio del año 2003, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la secretaria de la Secretaría Nº 18 del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9, doctora Silvia Noemí Cohn; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO C. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION